

**APRUEBA PAGO A EMPRESA QUE
INDICA, POR PRESTACION SERVICIO
REPARACION MECANICA QUE SEÑALA
A VEHICULO QUE MENCIONA.**

COYHAIQUE, 30 JUL 2012

RES. EXENTA N° **1420**.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V. y U.) N° 74, de 29 de Diciembre del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1470, de 16 de Agosto del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Orden de Trabajo N° 1863, de 17 de Julio del 2012, de la Sección Servicios Generales y Adquisiciones del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La Orden de Compra y Servicios N° 10899, de 23 de Julio del 2012, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

e) La factura N° 46279, de 18 de Julio del 2012, de "AUTOMOTRIZ VARONA LTDA." de Coyhaique;

f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1º.- **APRUEBASE** el pago correspondiente a la empresa "AUTOMOTRIZ VARONA LTDA." de Coyhaique, por el servicio de mantención y reparación mecánica efectuada al vehículo **MITSUBISHI patente BKSJ-37** de la dotación de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra d) precedente.

2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a la empresa "AUTOMOTRIZ VARONA LTDA." de Coyhaique, hasta la suma de **\$ 246.080.- (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS)**, conforme al valor indicado en la factura citada en la letra e) de la presente Resolución.



3°.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al **ITEM 33.01.023.004**, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN


CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas


NQF/CNZ/NASA.-
TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-